



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

Expediente 1591454D

En Hoz y Costean, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9 horas y 5 minutos del día 30 de junio de 2026, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Hoz y Costean bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Millaruelo Montaner, con la asistencia de los señores concejales D. Miguel Angel Ballabriga Giral, D. José Luís Parra Pascau, D^a Natalia Vega Talavera y D. José María Coscojuela Sesé. Excusan su asistencia la Alcaldesa de Barrio de Salinas de Hoz, D^a M^a Pilar Naval Puyuelo.

Asiste D. Saúl Huerga de la Vega, en su condición de Secretario de la Corporación, que da fe del acto, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter ordinario. La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria y habiendo sido comprada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, de conformidad con la normativa aplicable.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación.

PRIMERO. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Examinado el contenido del acta de la sesión extraordinaria de 27 de mayo de 2026, se ha advertido un error de redacción, que resulta procedente corregir, sin alteración del contenido sustantivo de los acuerdos adoptados. En concreto se ha identificado que en el encabezamiento no se recoge la fecha de realización del Pleno. En correspondencia se somete a votación la aprobación del acta, incluyendo la corrección de redacción incluyendo la fecha indicada, quedando aprobada por unanimidad.

Examinado el contenido de las actas correspondientes a los Plenos ordinario de 24 de marzo de 2026, extraordinario de 17 de abril de 2026 y extraordinario y urgente de 12 de mayo de 2026, se aprueban las mismas por unanimidad.

SEGUNDO. Aprobación Cuenta General 2025

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Hoz y Costean correspondiente al ejercicio 2025.

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Hoz y Costean, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, examinó la Cuenta General del ejercicio 2025 y emitió informe favorable, acordando su exposición pública junto con el referido informe.

Resultando que la Cuenta General, junto con el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, fue sometida a exposición pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 101, de fecha 1 de junio de 2026, anuncio n.º 2279.

Resultando que, finalizado el trámite de exposición pública por plazo de quince días hábiles y el período adicional de ocho días previsto legalmente para la formulación de reclamaciones, reparos u observaciones, no consta la presentación de alegación, reclamación, reparo u observación alguna. Considerando que, al no haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones durante el trámite de exposición pública y el plazo legal adicional, no resulta preciso someter nuevamente el expediente a la Comisión Especial de Cuentas, procediendo su elevación directa al Pleno para la aprobación de la Cuenta General.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Saul Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN XWEV 7VKE 3JQ7

Acta provisional Pleno ordinario de 30 de junio de 2026 - SEFYCU 6993884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

Expediente 1591454D

El Pleno adopta por unanimidad de sus miembros el siguiente: ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Hoz y Costean correspondiente al ejercicio 2025, a la vista del informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de la inexistencia de reclamaciones, reparos u observaciones durante el trámite de exposición pública y el plazo legal adicional.

SEGUNDO. Declarar que, al no haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones, no procede la emisión de nuevo informe por la Comisión Especial de Cuentas, quedando el expediente en condiciones de ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

TERCERO. Rendir la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo autonómico que corresponda, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia y a la Secretaría-Intervención para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. Aprobación Proyecto de mejora del abastecimiento de agua a Hoz de Barbastro y bombeo a Salinas de Hoz

Vista la Separata n.º 1 del Proyecto de mejora de las redes de abastecimiento de agua, denominada "Tubería de distribución de agua del depósito de Hoz de Barbastro al bombeo de Salinas de Hoz", promovida por la Diputación Provincial de Huesca. Vista la Resolución de Alcaldía n.º 68/2026, de fecha 6 de mayo de 2026, por la que se aprobó municipalmente la citada Separata n.º 1.

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2026, por el que se aprobaron inicialmente las relaciones de bienes y derechos afectados por ocupación temporal, imposición de servidumbre y necesidad de adquisición de propiedad.

Resultando que dichas relaciones fueron sometidas a información pública por plazo de quince días hábiles, sin que conste la presentación de alegaciones, reclamaciones u oposiciones.

Resultando que, durante la tramitación del expediente, se han obtenido diversos acuerdos voluntarios de conformidad para la constitución de servidumbre, así como cesiones gratuitas de las superficies afectadas por adquisición permanente.

Visto el informe de Secretaría emitido al efecto, el Pleno adopta por unanimidad de sus miembros el siguiente ACUERDO:

Primero. Declarar concluido el trámite de información pública de las relaciones de bienes y derechos afectados por ocupación temporal, imposición de servidumbre y adquisición de propiedad para la ejecución de la Separata n.º 1 del Proyecto de mejora de las redes de abastecimiento de agua.

Segundo. Hacer constar que no se han presentado alegaciones, reclamaciones u oposiciones durante el plazo de información pública.

Tercero. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal, con una superficie total de 26.579,858 m², necesaria para la ejecución material de las obras.

Cuarto. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre, con una superficie total de 14.437,974 m², necesaria para la instalación, permanencia, conservación y mantenimiento de la tubería y de sus elementos auxiliares.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Salú Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN XWEV 7VKE 3JQ7

Acta provisional Pleno ordinario de 30 de junio de 2026 - SEFYCU 6993884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Saliú Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

Expediente 1591454D

Quinto. Declarar la necesidad de imposición de las servidumbres incluidas en la relación definitiva de bienes y derechos afectados, sin perjuicio de los acuerdos voluntarios de conformidad incorporados al expediente y de las indemnizaciones que, en su caso, procedan conforme a la legislación aplicable.

Sexto. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por adquisición de propiedad, limitada a una superficie total de 7,41 m², correspondiente a las parcelas catastrales 22169A002001020000DY y 22169A002001220000DJ.

Séptimo. Aceptar las cesiones gratuitas incorporadas al expediente relativas a las superficies afectadas por adquisición permanente: — 3,96 m² de la parcela 102 del polígono 2, referencia catastral 22169A002001020000DY. — 3,45 m² de la parcela 122 del polígono 2, referencia catastral 22169A002001220000DJ.

Octavo. Declarar acreditada, en el ámbito de las competencias municipales, la disponibilidad de los terrenos, pasos y servidumbres necesarios para la ejecución de las obras proyectadas, sin perjuicio de las autorizaciones sectoriales que correspondan a otras Administraciones Públicas.

Noveno. Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para realizar cuantos actos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, incluida la remisión de certificación a la Diputación Provincial de Huesca.

Décimo. Notificar el presente acuerdo a los titulares afectados que proceda y publicar el mismo en la forma legalmente establecida.

CUARTO. Nombramiento segundo Teniente de Alcalde

Sometido a votación la incorporación de un nuevo punto al orden del día este es aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

Vista la comunicación presentada al Ayuntamiento por el Teneinte de Alcalde, D. José María Coscojuela notificando que estará ausente del municipio, por viaje fuera del país, entre los días 30 de agosto y 26 de octubre de 2026, solicitando que se tenga por notificada dicha circunstancia.

Considerando que la ausencia comunicada aconseja adaptar temporalmente la organización municipal durante el periodo indicado, a fin de garantizar la sustitución ordinaria de la Alcaldía en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento.

El Pleno por unanimidad de sus miembros considera oportuno nombrar un segundo Teniente de Alcalde, proponiendo a D. Miguel Ángel Ballabriga Giral.

QUINTO. Despacho de Alcaldía.

El Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- Trámite de compra del almacén en Hoz de Barbastro, a cuenta de la subvención POS 2026. Se ha gestionado un trámite de segregación registral, previo a la formalización de la compraventa.
- Se informa del emplazamiento de las mangueras hidrantes para incendios en el Molino de Hoz de Barbastro. En los próximos días se repartirán mangueras en todos los núcleos del municipio.
- Tras el incendio ocurrido este mes en Hoz de Barbastro, se ha sufragado el coste de bocadillos para las cuadrillas. Desde el Gobierno de Aragón se han ofrecido para asumir el coste.
- Se informa de la finalización de la obra de rehabilitación de las fachadas de la Casa del Médico de Hoz de Barbastro y la inminente del Cementerio de Montesa, correspondientes a la convocatoria de subvenciones del PIP 2025.



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN XWEV 7VKE 3JQ7

Acta provisional Pleno ordinario de 30 de junio de 2026 - SEFYCU 6993884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



Ayuntamiento de
**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

Expediente 1591454D

- Se informa que se está buscando una solución para el desescombro de solares en Costean.
- Se informa del trámite de licencia de rehabilitación de vivienda en C/ Alta 2 de Costean. Se ha detectado que la apertura de puerta en la fachada orientada a la plaza puede suponer un problema y se está revisando.
- Se informa de un posible proyecto de instalación de una granja avícola en el entorno de Montesa. El promotor está solicitando agua al municipio y ante los problemas de suministro se ofrece para asumir los costes de reforma de tubería y de ampliación de balsas. Se está estudiando las connotaciones legales.
- Ante la nueva convocatoria del PIP 2026 se plantean posibles obras para la línea 1. Se valora la reforma del bombeo de agua de Montesa, trabajos de reforma de la chimenea del centro social de Costean y estudiar opciones de accesibilidad, bien a las piscinas municipales o bien al consultorio médico de Costean.
- Se informa de la presentación de la información del esfuerzo fiscal por parte del Ayuntamiento.
- Ante el episodio reciente de incendio, se quiere recordar a los vecinos la conveniencia de asumir las obligaciones de cuidado y mantenimiento de solares, en especial desbroce. Se remitirá un nuevo bando al respecto.

SEXTO. Ruegos y Preguntas.

El concejal D. Luis Parra Pascau solicita la gestión de un curso de manejo de las bombas de incendio en el municipio, para favorecer el adecuado uso en caso de necesidad. Se toma en consideración y se buscarán opciones de realización.

El concejal D. Luis Parra Pascau, tras la realización del curso de manejo de desfibrilador, solicita que se busque un emplazamiento lo más accesible posible de los equipos. Se toma en consideración y se buscará un emplazamiento en la entrada del Ayuntamiento. Así mismo se considera necesario adquirir un nuevo equipo para el núcleo de Costean.

El concejal D. Luis Parra Pascau pregunta por la distribución de la nueva subvención de cultura de la Comarca del Somontano. Se consensua por los miembros del Pleno una distribución entre los cuatro núcleos, con una dotación de 1500€ para Costean y otros 1500€ para Hoz de Barbastro y una dotación de 1000€ para Montesa y otros 1000€ para Salinas de Hoz. Esto contribuirá a las celebraciones de las fiestas en los distintos núcleos, junto con la dotación aprobada para Asociaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10 horas y 40 minutos del día indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

En Hoz y Costean, a fecha de firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Saliú Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN XWEV 7VKE 3JQ7

Acta provisional Pleno ordinario de 30 de junio de 2026 - SEFYCU 6993884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4